

**espaciocubico**  
IDENTIDAD DE ESPACIOS

NIT: 900367505-8  
Calle 25AA sur No 48-87  
Envigado - Colombia  
Página Web: [www.espaciocubico.com](http://www.espaciocubico.com)  
E-mail: [gerencia@espaciocubico.com](mailto:gerencia@espaciocubico.com)

Envigado, 06 de Noviembre de 2019

Señores  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Proceso 2016353  
Ciudad  
Envigado

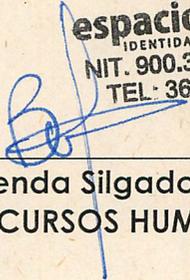
**Ref.** Embargo Salario

Envió copia de la consignación por el concepto embargo de salario del trabajador RESTREPO SUAREZ RENATO ADOLFO, identificado con cedula de ciudadanía C.C 1.059.695.194, quien labora en la empresa Espacio Cubico S.A.S.

Cordialmente,



**espaciocubico**  
IDENTIDAD DE ESPACIO  
NIT. 900.367.505-8  
TEL: 366 43 44

  
Brenda Silgado  
RECURSOS HUMANOS

12 NOV '19 2:09PM

*Jair Oliver Bohern*  
*Q.S. 1*





## **INSTRUCCIONES Y CONDICIONES DEL SERVICIO**

Dependiendo del servicio, Giro Judicial o Depósito marque con x la casilla respectiva.

El diligenciamiento de este formulario es responsabilidad del usuario. El Banco Agrario de Colombia no se hace responsable por errores e inconsistencias consignadas en el mismo.

Esta solicitud representa sólo una constancia de consignación, el título lo emitirá El Banco Agrario de Colombia a favor del juzgado, con los datos diligenciados por el solicitante.

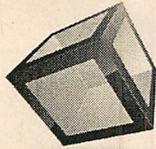
El título será generado una vez se reciba conformidad de los cheques en caso de que la consignación se efectúe con éstos.

Cuando el giro judicial genere costos por servicios de transporte de numerario y servicio de seguridad externa, estos costos serán asumidos en su totalidad por el consignante.

Los depósitos judiciales deben ir dirigidos únicamente a favor de despachos de la rama judicial.

### **IMPORTANTE**

\*Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.



**espaciocubico**  
IDENTIDAD DE ESPACIOS

NIT: 900367505-8  
Calle 25AA sur No 48-87  
Envigado - Colombia  
Página Web: [www.espaciocubico.com](http://www.espaciocubico.com)  
E-mail: [gerencia@espaciocubico.com](mailto:gerencia@espaciocubico.com)

Envigado, 05 de Diciembre de 2019

Señores  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Proceso 2016353  
Ciudad  
Envigado

**Ref.** Embargo Salario

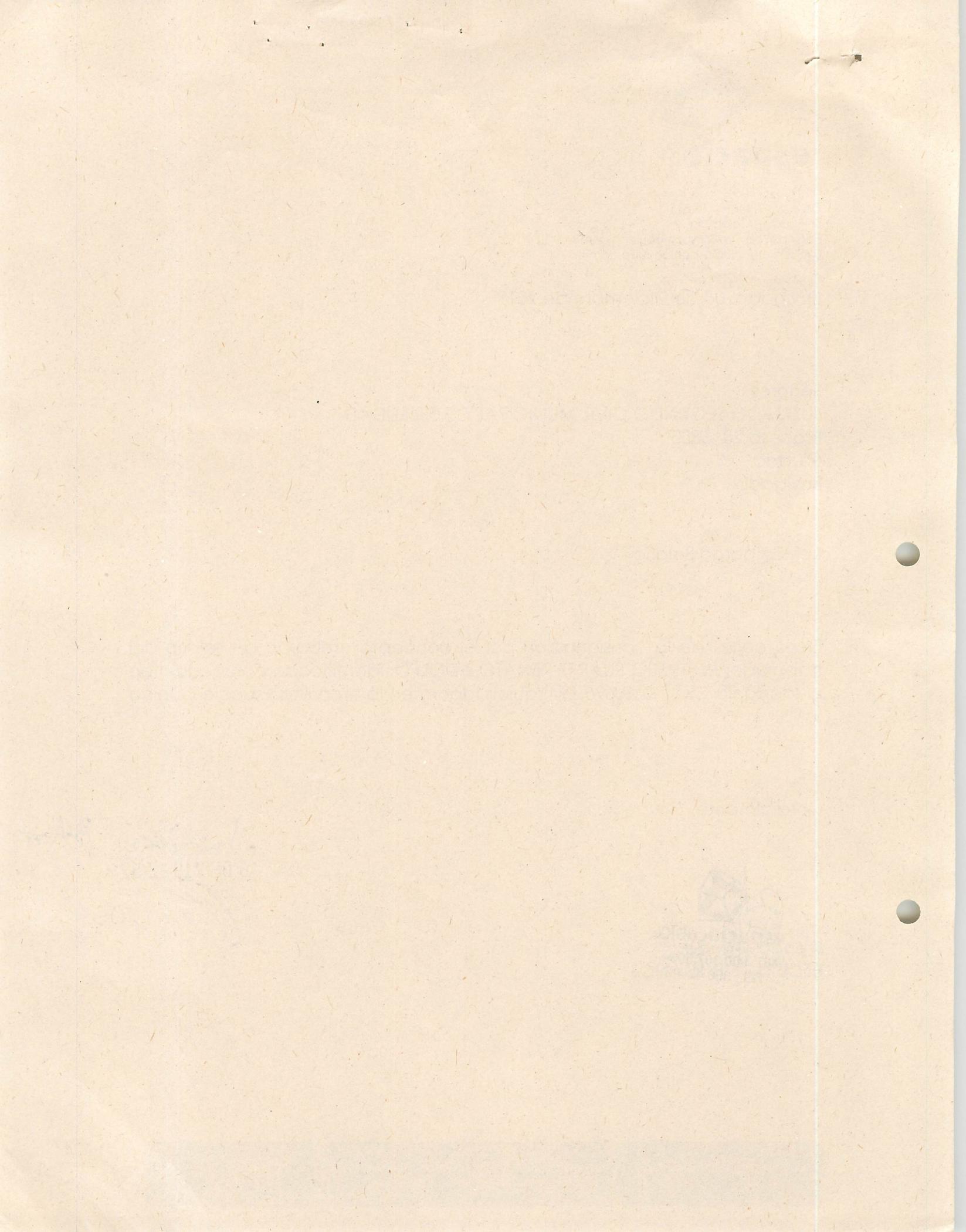
Envió copia de la consignación por el concepto embargo de salario del trabajador RESTREPO SUAREZ RENATO ADOLFO, identificado con cedula de ciudadanía C.C 1.059.695.194, quien labora en la empresa Espacio Cubico S.A.S.

Cordialmente,

  
  
**Brenda Silgado**  
NIT 900367505-8  
**RECURSOS HUMANOS**

*Jairovar Perera*  
6 DEC '19 2:52PM

 *AS*





## **INSTRUCCIONES Y CONDICIONES DEL SERVICIO**

Dependiendo del servicio, Giro Judicial o Depósito marque con x la casilla respectiva.

El diligenciamiento de este formulario es responsabilidad del usuario. El Banco Agrario de Colombia no se hace responsable por errores e inconsistencias consignadas en el mismo.

Esta solicitud representa sólo una constancia de consignación, el título lo emitirá El Banco Agrario de Colombia a favor del juzgado, con los datos diligenciados por el solicitante.

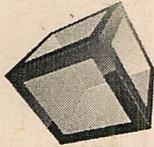
El título será generado una vez se reciba conformidad de los cheques en caso de que la consignación se efectúe con éstos.

Cuando el giro judicial genere costos por servicios de transporte de numerario y servicio de seguridad externa, estos costos serán asumidos en su totalidad por el consignante.

Los depósitos judiciales deben ir dirigidos únicamente a favor de despachos de la rama judicial.

### **IMPORTANTE**

**\*Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.**



**espaciocubico**  
IDENTIDAD DE ESPACIOS

NIT: 900367505-8  
Calle 25AA sur No 48-87  
Envigado - Colombia  
Página Web: [www.espaciocubico.com](http://www.espaciocubico.com)  
E-mail: [gerencia@espaciocubico.com](mailto:gerencia@espaciocubico.com)

Envigado, 07 de Enero de 2020

Señores  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Proceso 2016353  
Ciudad  
Envigado

**Ref.** Embargo Salario

Envió copia de la consignación por el concepto embargo de salario del trabajador RESTREPO SUAREZ RENATO ADOLFO, identificado con cedula de ciudadanía C.C 1.059.695.194, quien labora en la empresa Espacio Cubico S.A.S.

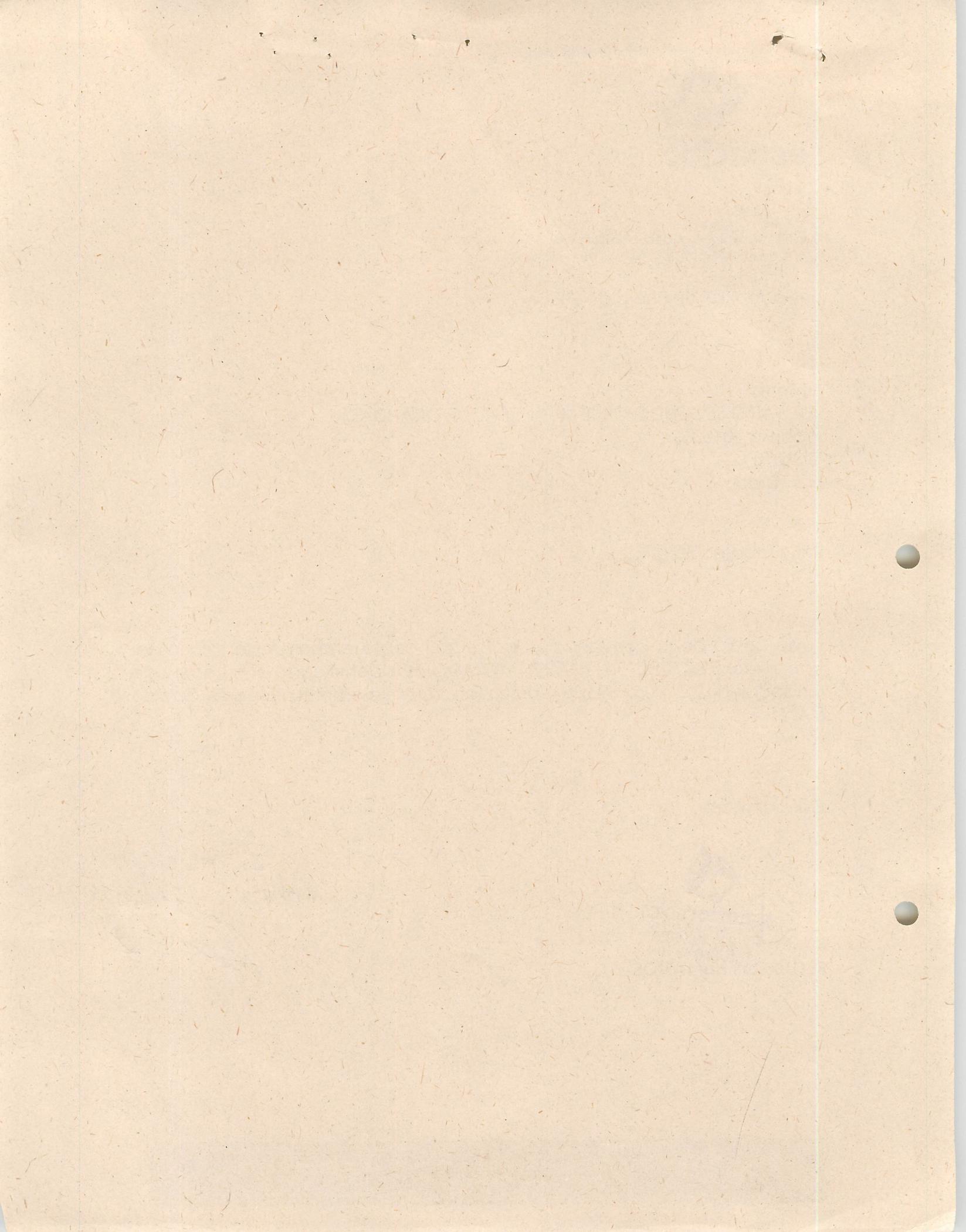
Cordialmente,

  
  
**espaciocubico**  
IDENTIDAD DE ESPACIOS  
NIT: 900367505-8  
TEL: 300 43 4  
**Brenda Silgado**  
**RECURSOS HUMANOS**

20 JAN'20 10:36AM

*Jaidobor Boheng*  
*Octs. 2*

20 JAN'20 10:36AM



FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA 2020 01 19			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA 9619 ENVICADO		NÚMERO DE OPERACIÓN 239843647	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL 052662041002
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE SEGUNDO CIVIL DE CALIDAD				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL 05266400300220160035300		
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NIUP		NÚMERO 43471125	PRIMER APELLIDO GÓPES	SEGUNDO APELLIDO PRADO	NOMBRES DELLY	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I. 2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NIUP		NÚMERO 1059695194	PRIMER APELLIDO RESTREPO	SEGUNDO APELLIDO SUAREZ	NOMBRES RENATO ADOLFO	
CONCEPTO <input checked="" type="checkbox"/> 1. DEPÓSITOS JUDICIALES <input type="checkbox"/> 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) <input type="checkbox"/> 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) <input type="checkbox"/> 5. PRESTACIONES SOCIALES <input type="checkbox"/> 6. CUOTA ALIMENTARIA <input type="checkbox"/> 7. ARANCEL JUDICIAL <input type="checkbox"/> 8. GARANTÍAS MOBILIARIAS						
DESCRIPCIÓN: EMBARCO						
* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1) \$ 6094		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE RENATO RESTREPO SUAREZ			C.C. O NIT No. 1059695194	TELÉFONO 4486002		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO						
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1) \$ 6094		<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO <span style="float: right;">BANCO</span> <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____				
COMISIONES (2) \$ /		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <span style="float: right;">BANCO</span> <input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE _____ <input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA _____				
IVA (3) \$ /						
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 6094		NOMBRE DEL SOLICITANTE MADIVEN BENE				
		C.C.No. 98561407				

10/01/2020 13:34:03 Centro: BARRISSE  
 Oficina: 9619 - CS REMA BARRISSE  
 Terminal: DS13510 Operación: 83692998  
 Transacción: COBROS EFECTIVO  
 Valor: \$6,094.00  
 Operación: 239843647 NIT Y RIBAA  
 Nombre: RESTREPO SUAREZ RENATO ADOLFO

COPIA CONSIGNANTE - OFIXPRES NET 001161608

## **INSTRUCCIONES Y CONDICIONES DEL SERVICIO**

Dependiendo del servicio, Giro Judicial o Depósito marque con x la casilla respectiva.

El diligenciamiento de este formulario es responsabilidad del usuario. El Banco Agrario de Colombia no se hace responsable por errores e inconsistencias consignadas en el mismo.

Esta solicitud representa sólo una constancia de consignación, el título lo emitirá El Banco Agrario de Colombia a favor del juzgado, con los datos diligenciados por el solicitante.

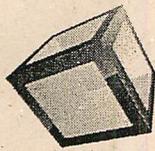
El título será generado una vez se reciba conformidad de los cheques en caso de que la consignación se efectúe con éstos.

Cuando el giro judicial genere costos por servicios de transporte de numerario y servicio de seguridad externa, estos costos serán asumidos en su totalidad por el consignante.

Los depósitos judiciales deben ir dirigidos únicamente a favor de despachos de la rama judicial.

## **IMPORTANTE**

\*Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.



**espaciocubico**  
IDENTIDAD DE ESPACIOS

NIT: 900367505-8  
Calle 25AA sur No 48-87  
Envigado - Colombia  
Página Web: [www.espaciocubico.com](http://www.espaciocubico.com)  
E-mail: [gerencia@espaciocubico.com](mailto:gerencia@espaciocubico.com)

Envigado, 06 de Febrero de 2020.

Señores  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Proceso 2016353  
Ciudad  
Envigado

Ref. Embargo Salario

Envió copia de la consignación por el concepto embargo de salario del trabajador RESTREPO SUÁREZ RENATO ADOLFO, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1.059.695.194, quien labora en la empresa Espacio Cubico S.A.S.

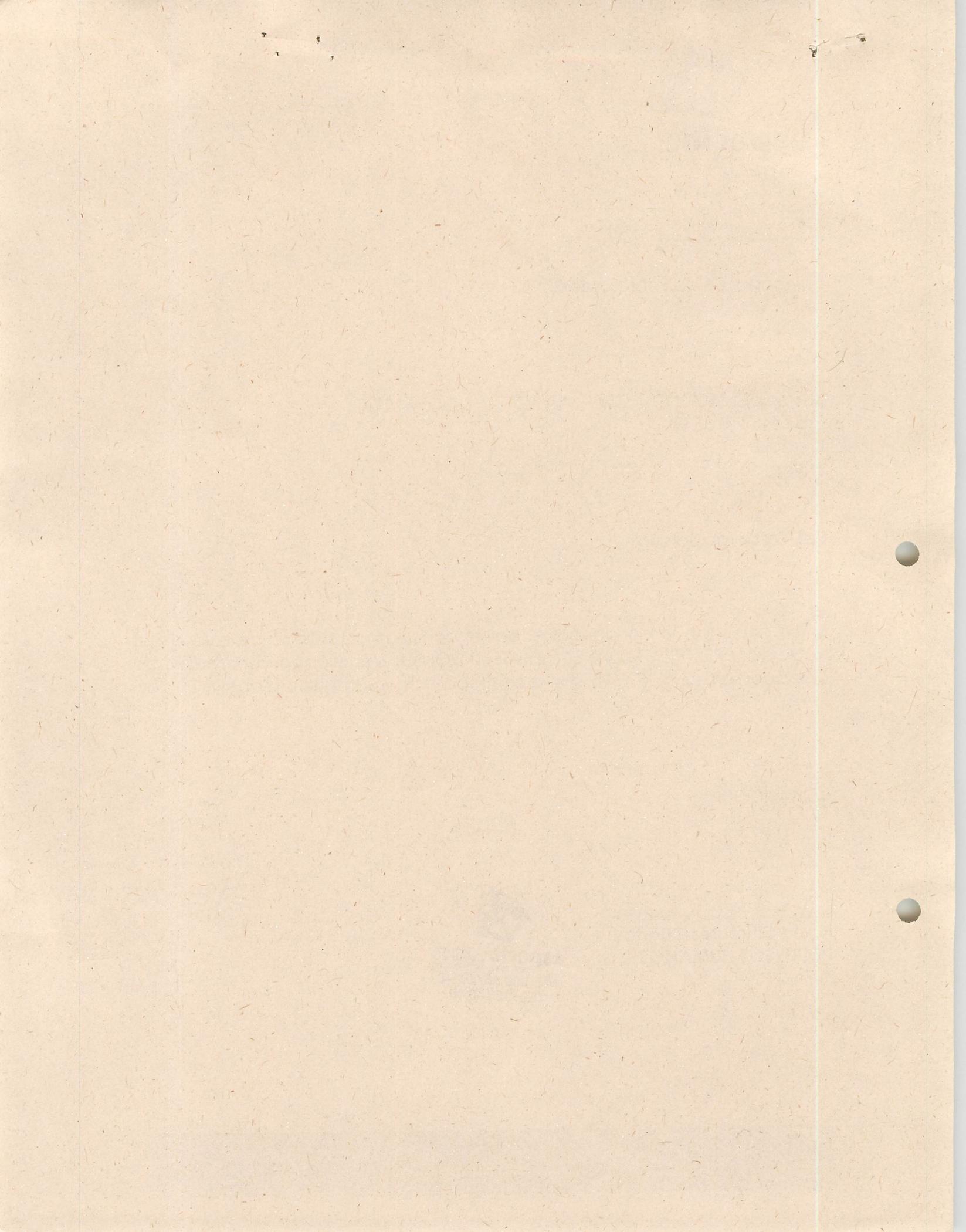
Cordialmente,

*Paula Cifuentes*  
Paula Cifuentes Cuartas  
RECURSOS HUMANOS



**espaciocubico**  
IDENTIDAD DE ESPACIOS  
NIT. 900.367.505-8  
TEL: 366 43 48

*Jarvisson Bahena*  
7 FEB '20 2:00PM  
*Palacios*



FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO MES DÍA			OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA CÓDIGO NOMBRE OFICINA		NÚMERO DE OPERACIÓN	NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL
2 10 20 02 07			4619 Real Enrigado		240960274	052662041002

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: SEGUNDO CIVIL DE OCAJALAO

NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 052664003000220160055500

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I.	43471125	COATE	PLAZO	CELIN
2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP				

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. 3. <input type="checkbox"/> NIT. 5. <input type="checkbox"/> T.I.	1059695194	LETRERO	ZURKE	LEBATO ZURKE
2. <input type="checkbox"/> C.E. 4. <input type="checkbox"/> PASAPORTE 6. <input type="checkbox"/> NUIP				

CONCEPTO

1. DEPÓSITOS JUDICIALES

2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA

3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES)

4. REMATE DE BIENES (POSTURA)

5. PRESTACIONES SOCIALES

6. CUOTA ALIMENTARIA

7. ARANCEL JUDICIAL

8. GARANTÍAS MOBILIARIAS

DESCRIPCIÓN: EMBOLGO

\* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)

VALOR DEPÓSITO (1) \$ 20.371

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE	C.C. O NIT No.	TELÉFONO
<u>LEBATO ZURKE</u>	<u>1059695194</u>	<u>4786008</u>

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO	BANCO
VALOR DEL DEPÓSITO (1)	
\$ <u>20.371</u>	
<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	
<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE	
<input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO	
<input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA	

COMISIONES (2)	BANCO
\$	
<input type="checkbox"/> EFECTIVO	
<input type="checkbox"/> CHEQUE PROPIO <input type="checkbox"/> CHEQUE LOCAL No. CHEQUE	
<input type="checkbox"/> NOTA DÉBITO <input type="checkbox"/> AHORRO	
<input type="checkbox"/> CORRIENTE No. CUENTA	

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3)	NOMBRE DEL SOLICITANTE
\$ <u>20.371</u>	<u>DAVIDER BARRERA</u>
	C.C.No. <u>95501907</u>

OPERADOR: 240960274  
 OPERACION: 91049982  
 TERMINAL: ASS5267  
 OFICINA: 9619 - CB REAL ENRIGADO  
 TRANSACCION: COBROS EFECTIVO  
 VALOR: \$20.371.000  
 OPERADOR: 240960274  
 OPERACION: 91049982  
 TERMINAL: ASS5267  
 OFICINA: 9619 - CB REAL ENRIGADO  
 TRANSACCION: COBROS EFECTIVO  
 VALOR: \$20.371.000  
 Nombre: RESTRIBO SUAREZ REBATO ADOLFO

## INSTRUCCIONES Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Dependiendo del servicio, Giro Judicial o Depósito marque con x la casilla respectiva.

El diligenciamiento de este formulario es responsabilidad del usuario. El Banco Agrario de Colombia no se hace responsable por errores e inconsistencias consignadas en el mismo.

Esta solicitud representa sólo una constancia de consignación, el título lo emitirá El Banco Agrario de Colombia a favor del juzgado, con los datos diligenciados por el solicitante.

El título será generado una vez se reciba conformidad de los cheques en caso de que la consignación se efectúe con éstos.

Cuando el giro judicial genere costos por servicios de transporte de numerario y servicio de seguridad externa, estos costos serán asumidos en su totalidad por el consignante.

Los depósitos judiciales deben ir dirigidos únicamente a favor de despachos de la rama judicial.

### IMPORTANTE

\*Se diligenciará la casilla CUENTA DE AHORROS únicamente para consignaciones de CUOTAS ALIMENTARIAS.

**Notificación sobre terminación de contrato de trabajo - Pc Ejecutivo Radicado 2016-00353-00 - Renato Restrepo**

Milena Rojas - EC <administrativo@espaciocubiko.com>

Miércoles 3/06/2020 3:09 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Envigado <j02cmpalenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (177 KB)

Notificación\_Juzgado\_2\_CM\_rad\_2016\_00353\_03\_06\_2020.pdf;

Cordial saludo.

En mi calidad de asistente administrativa de la compañía Espacio Cúbico S.A.S., me permito adjuntar comunicación sobre la orden de deducción de nómina del proceso del asunto.

Cordialmente,

**MILENA ROJAS  
ASISTENTE  
ESPACIO CUBICO SAS  
3664348**

**“La amabilidad es el lenguaje que el sordo puede escuchar y el ciego puede leer”**

Señor  
**JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO (Reparto)**  
Ciudad

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA  
DEMANDANTE: ARRENDAMIENTOS DEL SUR S.A.S.  
DEMANDADAS: MARITZA CALLE ARROYAVE Y WILFER ALBERTO OTÁLVARO PÉREZ.

---

**DANIEL BERMÚDEZ HERRERA**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.625.764 expedida en Envigado, con tarjeta profesional número 298.585 del C. S. de la J.; obrando como Representante Judicial de **SÓLIDO CONSULTORES S.A.S.** sociedad individualizada con el N.I.T. 900.946.123, apoderada judicial de la sociedad demandante **ARRENDAMIENTOS DEL SUR S.A.S.**, domiciliada en el Municipio de Envigado, individualizada con N.I.T. 800.004.658-6, representada legalmente por la señora **MARY LUZ ORTEGA JARAMILLO**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Envigado, identificada con cédula de ciudadanía número 43.878.421 expedida en Envigado; por medio del presente escrito, le manifiesto muy respetuosamente al señor Juez, que interpongo **DEMANDA EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA** en contra de los señores **MARITZA CALLE ARROYAVE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.241.032, vecina de Envigado y **WILFER ALBERTO OTÁLVARO PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.303.591, vecino de Itagüí, con fundamento en los siguientes:

#### HECHOS

**PRIMERO:** En virtud del contrato celebrado el día dieciséis (16) de junio del año dos mil diecisiete (2017), **ARRENDAMIENTOS DEL SUR S.A.S.**, entrego en calidad de arrendamiento un inmueble a **MARITZA CALLE ARROYAVE** y **WILFER ALBERTO OTÁLVARO PÉREZ**, ubicado en la calle 35 sur No. 42 – 47, Barrio Centro, en el Municipio de Envigado; con los siguientes linderos: “por el frente con la antigua carrera trece (13), hoy calle treinta y cinco-s (35S) por el costado norte con propiedad que fue de INES URIBE SALDARRIAGA antes con propiedad que fue de CASTOR ARANGO, CORNELIA ARANGO VIUDA DE URIBE y herederos de REYES ARENAS; por el costado sur con propiedad de MARIELA ANGEL DE ALVAREZ y ROGELIO VELEZ y por el centro con propiedad de FRANCISCO y GUILLERMO OCHOA”

**SEGUNDO:** En dicho contrato se estipuló como término de duración, doce (12) meses, contados a partir del día veinticuatro (24) de junio del año dos mil diecisiete (2017), y como renta inicial la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$2.700.000<sup>00</sup>)**; dinero que se obligaron las demandadas a cancelar por mensualidades anticipadas dentro de los Tres (3) primeros días de cada período mensual.

**TERCERO:** Los arrendatarios actuales, demandados mediante el presente libelo no han cumplido con su obligación de cancelar los cánones de arrendamiento, en la fecha estipulada en el contrato, desde el día veinticuatro (24) de enero del año 2018; el arrendador viene

	COMUNICADO LABORAL	COMUNICADO	
		Código: CL	
		Versión: 01	Página 1 de 1

Envigado, 3 de junio de 2020

Señores  
**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ENVIGADO**  
Ciudad

**ASUNTO:** notificación de terminación de relación labora  
**Renato Adolfo Restrepo Suárez.** C.C. número 1.059.695.194.

**RADICADO:** 2016-000353-00

Cordial saludo.

**JUAN CARLOS ÁLVAREZ HOYOS**, actuando como representante legal de la compañía **ESPACIO CÚBICO S.A.S.**, sociedad comercial identificada con el NIT 900.367.505-8, domiciliada en la ciudad de Envigado, me permito emitir la presente notificación para poner en conocimiento al Despacho sobre la finalización de la relación laboral que tuvo la compañía que represento con el señor Renato Adolfo Restrepo Suárez, que se dio el 30 de mayo del año en curso.

Por ende, las deducciones que se venían realizando de la nómina percibida por el señor Restrepo Suárez no se continuarán realizando en los términos de la orden judicial contenida en el oficio 530 del 27 de marzo de 2017.

Así mismo, debido a la terminación del contrato de trabajo se tendrá en cuenta el mandato del artículo 344 del Código Sustantivo del Trabajo respecto de la inembargabilidad de las prestaciones sociales.

Cordialmente,

*Juan Carlos Alvarez Hoyos.*

**JUAN CARLOS ÁLVAREZ HOYOS**  
Representante legal  
**ESPACIO CÚBICO S.A.S.**  
NIT 900.367.505-8

ELABORÓ: DEPARTAMENTO JURÍDICO	REVISÓ: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APROBÓ: DIRECCIÓN GENERAL
--------------------------------	---	---------------------------



RADICADO No. 05266 40 03 002 2016 00353 00  
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 827

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Envigado, primero (1°) de julio de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación allegada por el representante legal de Espacio Cúbico S.A.S. en donde notifica la terminación de la relación laboral que tenía con el demandado Renato Adolfo Restrepo Suárez.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
MUNICIPAL DE ENVIGADO,  
ANTIOQUIA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por  
ESTADO No. \_\_\_\_\_ fijado a las 8 a.m.  
Envigado, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

\_\_\_\_\_  
Secretaria

ACE